INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE SINIESTROS DE VEHÍCULOS (CONDUCTORES)

GRUPO OCÓN

IT.10 Rev02

JUNIO 2025

EMITE: DEPARTAMENTO DE VEHÍCULOS, CALIDAD Y PRL

Índice

1 OBJETIVOS Y ALCANCE 3
1.1 Definiciones: 3
2 FLUJO 3
3 SINIESTRO 4
3.1 ¿Cuándo? 4
3.2 Hoja recogida de datos 4
3.3 Si no existe siniestro, ¿Qué hago? 4
4 POLIZAS 5

1 OBJETIVOS Y ALCANCE

- Establecer un procedimiento aplicable para la gestión de siniestros en TTES OCON.

El presente procedimiento alcanza a todas las personas trabajadoras que dentro de sus funciones corresponde el uso de cualquier vehículo de TTES OCON.

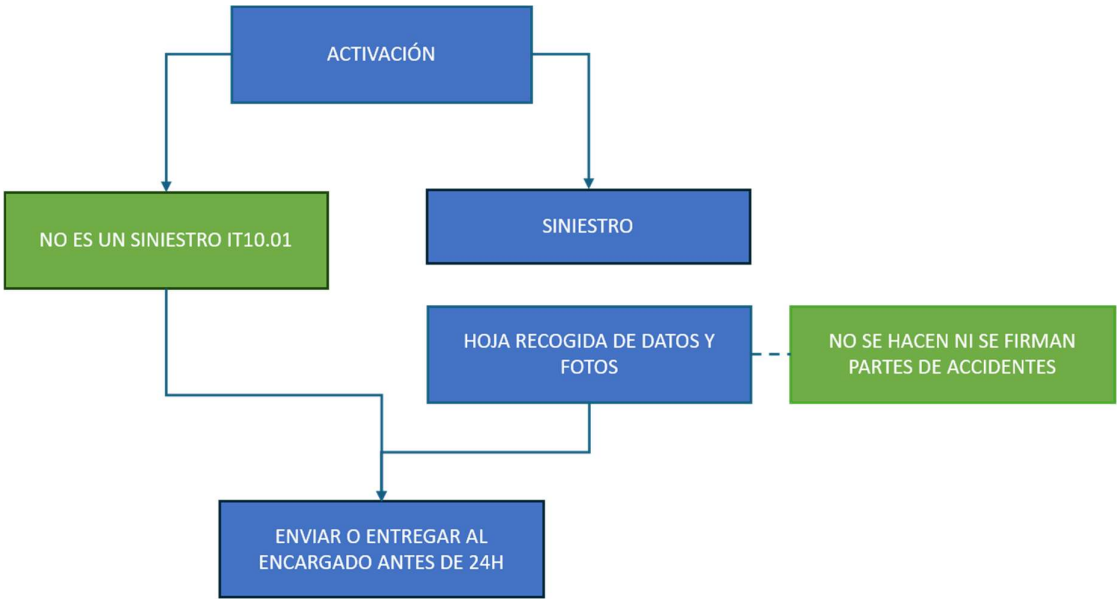
Este procedimiento es vinculante y se debe aplicar en su totalidad a fin de garantizar el cumplimiento legislativo en materia de PRL y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

1.1 Definiciones:

Vehículos: Camiones, furgonetas, automóviles, remolques…etc.

Siniestro: Es cualquier incidente o suceso en el que puedas verte implicado mientras circulas con un vehículo, independientemente de que haya sido motivado por una avería, causa accidental o por el descuido o irresponsabilidad de, al menos, una de las personas implicadas en el mismo.

2 FLUJO



3 SINIESTRO

3.1 ¿Cuándo?

En cuanto sucede el siniestro hay que mandar la IT.10.02 Hoja Recogida de Datos y las fotos de nuestro vehículo y del contrario a vuestro encargado de zona por email/WhatsApp (aseguraros que la foto no esté borrosa y se vea la hoja entera). Hay 24h para comunicar el siniestro.

3.2 Hoja recogida de datos

-La hoja de recogida de datos deben de estar cumplimentado completamente cuando haya un siniestro.

-Nunca facilitarle este documento al contrario, ya que es un documento interno entre trabajador-empresa-seguro, ES UN DOCUMENTO INTERNO DE NUESTRA EMPRESA.

-Al contrario, darle solo nuestra matricula, marca y modelo de vehículo; si el contrario insiste, le dais la póliza, pero entonces también le pedís la póliza a ellos.

- NO SE HACE NI SE FIRMA UN PARTE DE ACCIDENTE POR POLITICA DE EMPRESA, acaso que el contrario o la policía te obligue.

-Nunca dejar el nº de teléfono de vuestro encargado para que coja datos del siniestro, cada uno es responsable de lo sucedido durante su jornada laboral.

-Aseguraros de tener al menos (2) IT.10.02 Hojas Recogida de Datos en vuestro vehículo, aunque cambiéis todos los días de vehículo aseguraros de que dichas hojas están disponibles.

3.3 Si no existe siniestro, ¿Qué hago?

Si vuestro encargado os reclama un siniestro que no habéis tenido, tenéis que rellenar la hoja IT.10.01 a mano y entregársela inmediatamente al encargado, si pasan más de 24h nos hacen culpables y nos sancionan con 1.114€.

4 POLIZAS

-Póliza Circulación: ALLIANZ hasta el 28-02-2026.

Se utiliza para cualquier siniestro ocurrido mientras circulamos o estamos parados.

TELEFONO ASISTENCIA: 914.522.912

-Póliza R.C.: MAPFRE (0961770008385) hasta el 02-06-2026.

Se utiliza para siniestros ocurridos con carros (cargando el carro se ha caído encima de un vehículo, una persona, un escaparate, …)